REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRL-2018-00005145

Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Quinta del cantón Loja, el 28 de mayo de 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE, mediante Informe Jurídico No. SCVS.IRL.2018.127, de 14 de junio de 2018, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de fecha 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR: a**) El cambio de nombre de la compañía TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., a TRANSPORTE DE TAXI ANDINA SUR ECUADOR-LOJA S.A. y, b**)** la reforma del estatuto social de la compañía TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., en cuanto se refiere al cambio de nombre antes referido; en los términos constantes en la escritura pública mencionada.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., y la reforma del estatuto de la compañía, en cuanto se refiere al cambio de nombre, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Loja, dentro del término legal, la Secretaria ad-hoc, sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y notificada con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación;

ARTICULO CUARTO: DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los señores: Notario Quinto del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y siente en las copias las razones respectivas;

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja, provincia de Loja en el registro a su cargo margine e inscriba la escritura y esta Resolución; tómese nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

ARTICULO SEXTO: DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Zonal del Servicio de Rentas Internas - Loja, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 14 de junio de 2018.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA LOJA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Trámite No. 43025-0041-18
Expediente No. 145875
Frrb

Loja, 27 de Junio de 2018

Ing. Maria Judith Rodríguez Estrella, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se lo designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Denominación de la **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A. a TRANSPORTE DE TAXI ANDINA SUR ECUADOR-LOJA S.A.** y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación.

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

RAZON: Siento como tal, que por disposición de la Sra. Intendente de Compañías de Loja, que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCV-IRL2018-00005145 de 14 de Junio de 2018, que habiendo transcurrido los términos previstos en el Art. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extractos publicados en sitio web institucional los días **15, 16 y 17 de Junio de 2018,** NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición al trámite de Cambio de Denominación de la **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A. a TRANSPORTE DE TAXI ANDINA SUR ECUADOR-LOJA S.A.**, y la reforma de estatuto referente al cambio de denominación.- Loja, 27 de Junio de 2018.-

Ing. María Judith Rodríguez Estrella
SECRETARIA AD-HOC

Recibida la resolución el día de hoy, Miércoles, veintisiete de Junio del año dos mil dieciocho a las horas en doce horas veinticinco minutos de la tarde (12:25).

Dr. Rodrin Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN: Para los fines legales consiguientes:

Doy fe: Que, he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la **DOCTORA CRISTINA GUERRERO AGUIRRE INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**, en el artículo CUARTO de la Resolución que antecede. -

Loja, Miércoles, veintisiete de Junio del año dos mil dieciocho

Dr. Rodrin Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA
N.Q.L.
ECUADOR

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 3078

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	2453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	204
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102800123	VARGAS ANGEL POLIVIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /28/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE TAXI ANDINA SUR ECUADOR-LOJA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE PROCEDIO A MARGINAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., A TRANSPORTE DE TAXI ANDINA SUR ECUADOR-LOJA S.A., EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, EN LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A(S) 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0106532

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.2018.127

Denominación: TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.											
Constitución		**Reforma de Estatutos**	**X**	**Sucursal**		**Cambio Domicilio**		**Reactivación**	
Domiciliación		**Aumento Capital**		**Prórroga**		**Cambio Denominación**	**X**	**Fusión**	
Liquidación		**Transformación**		**Poder**		**Conversión:**		***Disolución Voluntaria Anticipada***	
Const. Notaría: Quinta del cantón Loja					**Fecha: 29 de marzo del 2012**				
Fecha y No. de Resolución de Constitución: 05/04/2012 Res. No. SC.DIC.L.12.110 Inc. Reg. Merc. Loja: con la Partida No. 347 Repertorio No. 817 Fecha: 10 de abril del 2012.					**CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Notaria Quinta del cantón Loja, 28 de mayo de 2018.**				
Domicilio: cantón Loja, Provincia de Loja					**Plazo: 50 años**		**Capital: USD 828,00**		
Representante: Sr. Ángel Polivio Vargas GERENTE					**Abogado: Leonardo León**				
Aprobación	**X**	**Aprobación con: Resolución No. SCVS-IRL-2018-00005145**					**Negativa**		

Loja, 14 de junio de 2018

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-

El Sr. Ángel Polivio Vargas., en calidad de Gerente de la compañía **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**, con el patrocinio del Ab. Leonardo León, ha presentado en la Intendencia de Compañías de Loja tres testimonios de la escritura pública solicitando la aprobación de la escritura pública de cambio de nombre, y reforma del Estatuto Social de la compañía antes referida; otorgada ante el Dr. Rodrin Alexander Palacios Soto Notario Quinto del cantón Loja, el 28 de mayo de 2018.

El Servicio de Rentas Internas Regional Sur, mediante certificado de cumplimiento tributario, de fecha 14 de junio de 2018 informa que la **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A., con RUC 1191744213001**, no mantiene obligaciones pendientes con la Administración Tributaria.

Consta del certificado del SERCOP, de código de certificado PADJU-06-18-1592, de fecha 14 de junio de 2018, que la compañía mencionada no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme consta en el Memorando No. SCVS-IRL-2018-0273-M de fecha 14 de junio de 2018 emitido por la Ing. Clara Armijos Sánchez ESPECIALISTA DE GESTIÓN REGIONAL.

Se encuentra incorporada a la documentación presentada, la certificación conferida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con fecha 14 de junio de 2018 según la cual Ángel Polivio Vargas., representante legal de la compañía **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**, con RUC Nro. 1191744213001, NO registra obligaciones patronales en mora.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SRI en Línea

Facturación Física › *Estado Tributario y plazo de vigencia de comprobantes*

Consulta de Estado Tributario

RUC
1191744639001

Razón social
COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO LOJA TURISTICA S A

AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Plazo vigencia
12 meses

Clase contribuyente
OTROS

SRI en Línea

Deudas › *Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago*

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula
1191744213001

Fecha de corte
14-JUN-2018

Razón social / Apellidos y nombres
TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA

El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VARGAS ANGEL POLIVIO, representante legal de la empresa TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA con RUC Nro. 1191744213001 y dirección ISIDRO AYORA. ISIDRO AYORA EUGENIO ESPEJO . 15-32. NAJAROS Y PARAGUAY. RETEN POLICIAL., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 14 de junio de 2018
Validez del Certificado 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ADUANA DEL ECUADOR SENAE

ECUAPASS

SENAE-COT-2018-015536

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor(a) / Señores
TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA
Nro. Identificación: 1191744213001
Presente.-

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 13 de junio del 2018, el sujeto pasivo TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA con número de identificación 1191744213001, NO consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,

Econ. María Verónica Cabrera Ormaza
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

FECHA EMISIÓN: 2018-06-14 09:56:51
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ADUANA DEL ECUADOR SENAE

ECUAPASS

SENAE-COT-2018-015536

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor(a) / Señores
TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA
Nro. Identificación: 1191744213001
Presente.-

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 13 de junio del 2018, el sujeto pasivo TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA con número de identificación 1191744213001, NO consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,

Econ. María Verónica Cabrera Ormaza
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

FECHA EMISIÓN: 2018-06-14 09:56:51
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

SUPERINTENDENCIA

Memorando No. SCVS-IRL-2018-0273-M

Loja, 14 de junio de 2018

DE: Ing. Clara Armijos Sánchez
ESPECIALISTA DE GESTION REGIONAL

PARA: Ab. Fabián Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL

ASUNTO: OBLIGACIONES ECONOMICAS 145875

En atención a su e mail de 14 de junio del presente año, a continuación detallo la información generada del sistema automatizado de Contribuciones Societarias.

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS EMITIDO EL 14/06/2018 Y VALIDA HASTA EL 30/06/2018

EXPEDIENTE:	**145875**	RUC:	**1191744213001**
NOMBRE:	**TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**	OFICINA:	**LOJA**
PROVINCIA:	**LOJA**	DIRECCION:	**EUGENIO ESPEJO 15-32 NARANJOS Y PARAGUAY - -**
CANTON:	**LOJA**		
CIUDAD:	**LOJA**	REP. LEGAL:	**VARGAS - ANGEL POLIVIO**
TELEFONO:	**072107570**	ESTADO:	**ACTIVA**

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Contribuciones.

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias.

La compañía NO adeuda ningún valor por concepto de publicaciones en la prensa de Inactividad o Disolución.

Atentamente,

Ing. Clara Armijos Sánchez
Especialista de Gestión Regional

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA
UNIDAD FINANCIERA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA

RUC:1191744213001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA** con RUC **1191744213001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **ABRIL 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 1 de junio de 2018 16:00

***Código de verificación:* SRICCT2018000106259**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VARGAS ANGEL POLIVIO, representante legal de la empresa TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA con RUC Nro. 1191744213001 y dirección ISIDRO AYORA. ISIDRO AYORA EUGENIO ESPEJO . 15-32. NAJAROS Y PARAGUAY. RETEN POLICIAL., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 01 de junio de 2018
Validez del Certificado 30 días

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-06-18-1024**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 01 de Junio del 2018**
SOLICITANTE: **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1191744213001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

PADJU-06-18-1024

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-06-18-1077**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 01 de Junio del 2018**
PERSONA JURÍDICA: **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR SA**
RUC: **1191744213001**
REPRESENTANTE LEGAL: **VARGAS ANGEL POLIVIO**
CÉDULA/RUC: **1102800123**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

CIOAF-06-18-1077

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Consultorio Jurídico – Social León

Civiles, Laborales, Tránsito, Penales y Familia

Loja, 29 de Mayo del 2018

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Loja.

De mi consideración:

Nº TRAMITE: 43[illegible] 29/05/18 5.2.2
DOCUMENTO: Solicitud

Por medio del presente, me permito informar a usted, que con fecha 28 de mayo del 2018, se celebró la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y DEL OBJETO SOCIAL, y como resultado de ello, la respectiva reforma de los Estatutos de la Compañía de **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**

Por lo cual me permito agregar las copias de dicha escritura para proseguir con el trámite de CAMBIO DE DENOMINACION Y DEL OBJETO SOCIAL de la compañía de **TRANSPORTE EJECUTIVO ANDINA SUR ANSUR S.A.**

De ser necesario, recibo notificaciones al correo leonardleon1976@hotmail.com, o angelpova_69@hotmail.com.

Atentamente

Leonardo H. León L.
ABOGADO
Mat: 11-2018-116 CNJ.FAL.

Retiro escrituras
2018-06-13.
15:55

Retiro escrituras
y Resoluciones 27-06-2018

Angel Vargas
0992422474

DIRECCIÓN: Calle José Antonio Eguiguren y 18 de Noviembre
Av. Universitaria. (Edificio ALVERCA) oficina 04, tercer piso alto.
0982824035 0998367073 072112504 leonardleon1976@hotmail.com